

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que los anteriores escritos se recibieron del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, procedentes de la Oficina De Registro Instrumentos Públicos De Armenia Quindío, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y de la Unidad Para La Atención Y Reparación Integral A Las Víctimas. Pasa el expediente a Despacho de la señora Jueza para lo de su competencia hoy 18 de noviembre del año 2020.


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

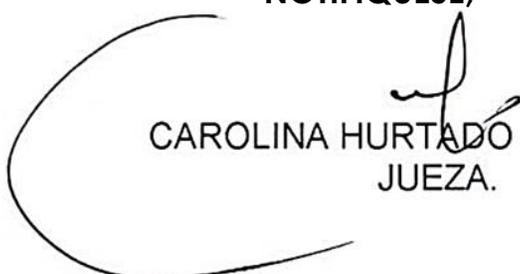
Asunto : Auto Pone En Conocimiento
Clase De Proceso : Verbal-Pertenencia Prescripción Extraordinario De
Dominio En Única Instancia.
Demandante : Martha Casamachin Sánchez
Demandado : Alba Mery Román Ossa
Gustavo Valencia
Personas Indeterminadas
Radicado : 2020-00013-00

Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Vista la comunicación precedente de la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos de esta ciudad, donde da cuenta la efectividad de la Inscripción De La Demanda sobre el bien objeto de litigio, el Despacho dispone poner el mismo en conocimiento de la parte demandante, para los fines legales pertinentes.

Así mismo, se pone en conocimiento los escritos provenientes del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y de la Unidad Para La Atención Y Reparación Integral A Las Víctimas.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO.143** DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020
CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO